

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE LEY

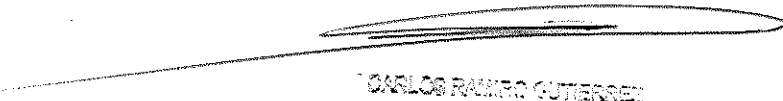
La Honorable Cámara de Diputados de

La Provincia de Buenos Aires

Ley

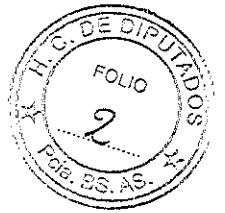
ARTICULO 1.- DECLARESE personalidad destacada de la Provincia de Buenos Aires al Dr. José Luis Macchi por su valiosísimo aporte a la Justicia de la Provincia y al fortalecimiento de las instituciones. —

ARTICULO 2.- COMUNIQUESE al Poder Ejecutivo.


CARLOS RAIBRO GUTIERREZ
Diputado
Banco Frutos Renovables
N.º 2 de Espectro Pro. B. A.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

Meticuloso, adicto a su trabajo y huidizo con la prensa, el juez del Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 3 y luego Juez del Tribunal Oral N°1 del Departamento Judicial de Dolores, José Luis Macchi, investigo entre otras causas de relevancia que estuvieron a su cargo, el homicidio del fotógrafo José Luis Cabezas respetando siempre una consigna: el "bajo perfil". El magistrado recordaba a todo aquel que lo ha conocido: "Siempre critiqué a los jueces que aparecen mucho en los medios de comunicación. Tengo el concepto de que un juez tiene que opinar sólo a través de sus sentencias", y se excusaba cuando consideraba que la atención periodística le restaba tiempo a su trabajo.

Hace más de 40 años ingresó al Poder Judicial hasta que recientemente se acogió a los beneficios del régimen jubilatorio, tras pasar por distintas funciones a lo largo de tan dilatada carrera.

El Dr. Macchi se recibió de abogado habiendo cumplido 24 años y al muy poco tiempo fue convocado a trabajar en la Justicia con el Juez Criminal Daniel Francisco Cambet, a quién siempre consideró su maestro

Desde allí comenzó a subir todos los escalones del Poder Judicial, pasando por la Secretaría de la Cámara Penal, luego fue fiscal en lo Civil, Comercial y Penal.

Entre 1983 y 1987 dejó la actividad judicial para asumir como Secretario de Gobierno de la Municipalidad de Dolores. Al término del mandato de su hermano Duilio Macchi como intendente, volvió a la Judicatura designado como Juez Correccional, pasando más tarde a ser Juez de Instrucción en lo Criminal y Correccional y desde 1998, ya con la reforma del Código de Procedimiento Penal, paso a desempeñarse en el cargo de juez del Tribunal Oral en lo Criminal N° 1, donde cumplió funciones hasta su retiro.

El Dr. Macchi llevaba muchos años en la justicia en los que se había enfrentado con casos graves y complejos. Pero no de la trascendencia política, pública y económica, que tuvo el caso Cabezas, que no solo conmociono su



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Juzgado, sino que también revoluciono una ciudad, la Provincia, el País y también a la opinión pública internacional.

Un estudioso del Derecho Penal y del Derecho Procesal. Respecto de esta rama del derecho, ahí realmente aprendió que además de las normas, hay toda una serie de circunstancias, sean políticas, económicas, periodísticas, etc., que trascienden. Pero entendió que no debía apartarse del estricto procedimiento ni de la ley

Desde entonces no quebró el silencio, ni en público ni en lo privado, salvo cuando las guardias de los cronistas se extendían hasta la madrugada. Sólo como una muestra de "respeto hacia los periodistas que están tantas horas esperando", a veces accede a responder preguntas, pero con la responsabilidad de no dar detalle alguno sobre la causa.

En el homicidio de Jose Luis Cabezas, su juzgado estaba de turno y con bastante trabajo. Hasta ese momento, le habían llegado alrededor de 1.000 causas y hubo días en que el juez debió escuchar las declaraciones de cerca de 20 detenidos.

El Dr. Macchi apaga la luz de su juzgado cuando se retiraba del juzgado ya que el ultimo en irse siempre. Pero a nadie sorprendia ya que era sabido que el juez trabaja, literalmente, de sol a sol, más allá de la repercusión que tenga el caso que investigara.

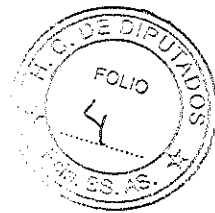
Durante la trágica muerte de Jose Luis Cabezas por el Juzgado del Dr Macchi pasaron todos los actores del poder de ese momento.

El entonces Gobernador Duhalde hasta los Ministros del Interior de la Nación Carlos Corach y el Secretario General de la Nación Alberto Kohan, todos con la intension de doblegar al juez tratando de quitarles la investigación y remitirla al Fuero Federal.

Es dable destacar el respeto que tenia de las instituciones y como hacia que muchos otros la respetaran como el lo hacia. Al respecto en una nota en el diario local Compromiso esto decía al respecto: "¿Percibió entonces las presiones de



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

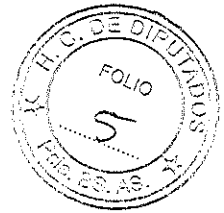


distinta índole a la que iba a quedar expuesto? - Un viejo maestro me dijo que cuando prestara juramento como juez, por las dudas lleve la renuncia en el bolsillo. Y eso me marcó y me fortaleció. Es lo que muchos que desarrollan actualmente funciones, deberían hacer. Porque a la más mínima presión que se pueda o no soportar y uno vea amenazada su imparcialidad e independencia para decidir, no cabe otra alternativa que sacar esa renuncia del bolsillo y presentarla e irte. Si esto lo llevara a la práctica más de un magistrado de este o de cualquier Departamento Judicial, la justicia no estaría como está. En la justicia no se gana ni se pierde. Es un proceso que tiene que llevar a la verdad y a su consecuencia, que es la justicia. Pero volviendo al tema de este caso, yo me siento complacido de haber podido preservar mi independencia y neutralidad. Si bien hubo factores de presión, nadie me hizo torcer el rumbo de hacer justicia. Y eso me llenará de orgullo para toda la vida. Porque recuerdo que cuando en algún momento la cuestión se ponía muy caliente, un día reuní a mis hijos y les dije que, si les llegaba a pasar algo a alguno de ellos, lo iba a llorar eternamente, pero no iba a renunciar a la investigación que estaba llevando adelante. Por eso yo siento el Caso Cabezas casi como un estigma, porque me van a recordar por este caso cuando yo preferiría que me recuerden como un juez común, simple, de pueblo, que estuvo cuarenta años en la justicia, no que estuvo dos años en la investigación de ese crimen.”

Siempre defendiendo sus convicciones no dio nunca el brazo a torcer ante los avances del Poder se mantuvo firme en la investigación y procurando desde ya llegar a la verdad de lo que había ocurrido aquel fatídico mes de febrero del año 1997.

Tanta fue la conmoción social, que se efectuó una marcha multitudinaria en toda la ciudad apoyando la gestión y el buen tino del Dr. Macchi.

El día 20 de junio de 1997 se paralizó la actividad en toda la ciudad de Dolores, el motivo era la marcha que se había convocado para las 14 hs en la que toda la actividad de esa ciudad de 25.000 habitantes se concentró en la plaza céntrica. Mientras repiqueteaban las campanas de la Catedral, los vecinos, portando una pequeña bandera argentina, se sumaban a la gran muchedumbre.



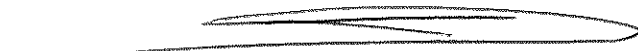
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Las autoridades de los colegios secundarios Normal, Nacional, Enet, Paula Robles y de Fruticultura, le dieron una hora libre a los alumnos que se integraron a la manifestación. El Dr Macchi no salió: "El juez está muy emocionado y no pudo abstraerse a esta manifestación, pero no puede abandonar su despacho. La circunstancia de que todos ustedes hayan llegado hasta acá lo llena de orgullo y lo impulsa a seguir adelante. El agradecimiento para todos ha sido un buen acto", manifestó en aquel entonces Secretario del Juzgado el doctor Mariano Cazeaux, visiblemente emocionado. La fila de manifestantes comenzaba en el palacio de Justicia ubicado en calle Belgrano y terminaba una cuadra y media más adelante, casi donde había comenzado la marcha, en la plaza Castelli.

En épocas de clases, el Dr. Macchi también se dedicaba a la docencia, en el Instituto Terciario N. 26, donde tenía la cátedra de Derecho para estudiantes de Trabajo Social y Magisterio y como también era titular de las Cátedras de Derecho Penal Parte General, Derecho Procesal Penal y Practica Profesional en la Universidad Atlántida Argentina con sede en Dolores, Mar de Ajo y Mar del Plata.

Quienes lo conocen, aseguran que conoce todo el Código Penal de memoria y que dicta las sentencias a su secretaria de una sola vez. Eso sí, hay que transcribirlas de las copias que hacía en una máquina de escribir Olivetti 84, porque el Dr Jose Luis Macchi nunca fue amigo de las computadoras.

Por todo lo anteriormente expuesto solicitamos a los Señores Diputados de la Provincia de Buenos Aires acompañen con su voto afirmativo el presente proyecto.


DANIELO GUTIERREZ
Diputado
Provincia de Buenos Aires
Calle Arce 1000, P.B. ES. AS.